

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. **2283**

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo del 2007, que contiene los documentos otorgados en el exterior, relativos a la transformación y cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera SABRE INTERNATIONAL, INC por el de SABRE INTERNATIONAL, LLC., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.2007.074 de 23 de mayo del 2007, ha emitido informe favorable sobre la aprobación de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.070 de 22 de marzo del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los documentos otorgados en el exterior relativos a la transformación y cambio de nombre de la matriz de la compañía extranjera SABRE INTERNATIONAL, INC por el de SABRE INTERNATIONAL, LLC., constantes en la protocolización referida; y remitir copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social e I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

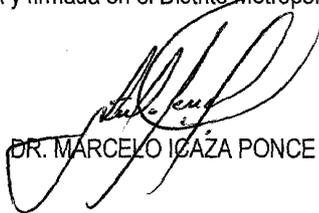
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la antedicha protocolización, y b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los documentos constantes en la protocolización indicada junto con esta Resolución y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía SABRE INTERNATIONAL, INC de 4 de junio de 1996.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida con las razones respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 MAY 2007


DR. MARCELO ICAZA PONCE

XLV/mfc
Exp. 49652
t. 14965

4

RA -

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1599
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito, a 8 de JUN, 2007 de.....


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

